

ANDRES FELIPE
en Chile, Noviembre
del 2009

RECEBIDO

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Descripción
Nacionalidad

Hasta
Nº Interno: 3798596

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
25 ABR 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 36826

SANTIAGO, 12 de Abril de 2013

TESO
DE LA

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
128.703 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

R E S U E L V O
Descripción

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
un año en la condición de TITULAR a Fani Soledad MOYA FERNANDEZ de
nacionalidad PERUANA, válida desde 17/05/2013 hasta el 17/05/2014,
con su empleador TORO OLIVARES MARGARITA FLOR.

Hasta 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos y
efines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Policía 128.703
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

artículo
aprobado
24/01/1995
del 30/10/2008



Handwritten signature of Patricia Vasquez Sepulveda

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/lsv
[323] 12/04/2013

- Distribución NO DE CHILE
- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivado

Hasta 2
Nº Interno: 3798596

TESO
DE LA

Por Orden
Policía 128.703